

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIV.

JULIO 24 DE 1901.

NUM. 55.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienos acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Memoria.

Hemos recibido un ejemplar de la parte expositiva de la Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del ramo, General de División Bernardo Reyes; y cuya Memoria comprende del 1^o de Enero de 1900 al 30 de Junio de 1901.

Damos las más cumplidas gracias.

Licencia.

Con objeto de atender á sus negocios particulares; el Sr. Ingeniero Leopoldo Guerrero ha obtenido una licencia de dos meses para estar separado de la clase de Física que es á su cargo en el Instituto Científico y Literario; lo substituirá interinamente el Sr. Ingeniero Pedro Rioseco, catedrático de 2^o curso de Matemáticas, y á éste el C. Ingeniero Trinidad Paredes, preparador de la clase de Física, empleo que quedará á cargo del Sr. Antolín Nava.

Material escolar.

Se le ha provisto de él á todas las escuelas oficiales del Distrito de Jaenala, y á las que lo necesitaban de este Distrito. Hay positivo empeño porque ninguno de los planteles de enseñanza carezcan de libros y útiles, á fin de que la instrucción no sufra ningún entorpecimiento.

Mejoras materiales.

Distrito de Actopan.—Municipio de la Cabecera: se continuó la construcción del panteón municipal y se expeditó el paso de algunos caminos que se hallaban obstruidos.

En el Municipio de Mixquiahuala: se emprendió la construcción de dos bardas; una al Norte y otra al Sur de un paderón anexo á la cárcel, y se concluyó una pared para la sala de sesiones de la Asamblea Municipal. En el Arenal: se abrió una ventana á la sala de la escuela de niños de la Cabecera y se repusieron los cimientos de las paredes del mismo local. En San Salvador, se acopió material para comenzar la construcción de las cárceles.

Distrito de Atotonilco. En el Municipio de la Cabecera se concluyó la limpia de 300 metros de longitud de la atarjea de la agua potable, en esa obra. En la Cabecera del Municipio de Huasca: se terminó la reconstrucción de la escuela oficial de niños, la cual se inauguró el 29 de Junio próximo pasado, con el nombre de "Guillermo de Uslar;" así mismo se construyó el inodoro para uso del mismo plantel. En el Municipio de Omitlán se desazolvaron 85 metros en el río llamado "Rincón de Robles;" se derribó la carcel de mujeres y se acopió material para la misma.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, del 8 al 14 de Julio de 1901.

Registro Civil.

Matrimonios efectuados.....	1
Nacimientos.....	108
Defunciones.....	81

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Noñillos.....	82
Vacas.....	17
Carneros.....	132
Osejes.....	26
Chivos.....	134
Cerdos.....	62

Animales incinerados en el Horno de Cremación.

Caballos.....	33
Mulas.....	2
Asnos.....	1
Perrros.....	10

Obras materiales.

En el puente de Arizpe pasamano de tabique.....	metros 14
En la 3. ^a calle de Matamoros, empedrado.....	" 104

Niños vacunados.

Hombres.....	26
Mujeres.....	17

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$3.50 ca., frijol \$4.50 ca., arvejon \$4.00 ca., carne de res kilo \$0.26 ca., de cerdo \$0.31 ca., de manteca \$0.50 ca., piloncillo \$0.18 ca., chile ancho \$0.50 ca., azucar, \$0.26 ca., arroz, \$0.26 ca.,

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.25 ca., frijol, hectólitro, \$4.50 ca., garbanzo, hectólitro, \$6.00 ca., cebada, hectólitro \$3.00 ca., piloncillo, kilo, \$0.10 ca., café, kilo, \$0.54 ca., harina, kilo, \$0.18 ca., sebo, kilo \$0.62 ca., manteca, kilo, \$0.62 ca., carne de res, kilo, \$0.40 ca., sal, kilo, \$0.11 ca., arroz, kilo, \$0.26 ca., chile ancho, kilo, \$0.56 ca., chile pasilla, kilo, \$0.60 ca., carne de carnero, kilo \$0.32 ca., id. de cerdo, kilo \$0.32 ca., chile mulato, kilo \$0.50 ca., chilpotle, kilo \$0.75 ca.

Gobierno del Estado.

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y expedientes civiles que hubo en la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Junio de 1901.

Existencia anterior.

Por la Primera Sala	causas	49
Por la Primera Fiscalía	"	141
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Defensoría de oficio	"	0
Suma		190

Entradas en Junio.

Por la Primera Sala	causas	122
Por la Primera Fiscalía	"	51
Por la Segunda Fiscalía	"	22
Defensoría de oficio	"	11
Suma		206

Despachadas.

Por la Primera Sala	asuntos	138
Por la Primera Fiscalía	"	15
Por la Segunda Fiscalía	"	21
Defensoría de oficio	"	10
Suma		184

Pendientes para Julio.

Por la Primera Sala		33
Por la Primera Fiscalía		177
Por la Segunda Fiscalía		1
Por la Defensoría de oficio		1
Suma		112

Civiles despachadas.

Por la Primera Sala	causas	3
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Defensoría de oficio	"	0
Suma		3

Pachuca, 8 de Julio de 1901.—*Manuel Bravo*, Srio.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Mayo de 1901, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 1º	30
En poder del C. Fiscal 2º	52
En poder del C. Abogado Defensor	9
En poder de los defensores nombrados por los reos	3
En trámite	48
Reservadas por estar prófugos los acusados	9 151

Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 30 de Junio de 1901	110
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º	81
Causas falladas en Sala en que no intervino el Ministerio Fiscal	61 142

En poder del C. Fiscal 1º	34
En poder del C. Fiscal 2º	29
En poder del C. Abogado Defensor	2
En poder de los defensores nombrados por los reos	3
En trámite	42
Reservadas por estar prófugos los acusados	9 119
Total	261 261

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 30 de Mayo de 1901	83
Expedientes civiles que entraron del 1º al 31 de Junio del propio año	1
Expedientes civiles fallados en Sala	1
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite	83
Total	84 84

Pachuca, Julio 8 de 1901.—*Miguel Flores y Ramires*, Secretario.—V.º B.º, *Petronilo Ariza*.

Gobierno General.

PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, se me ha dirigido lo siguiente:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección Segunda.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**PORFIRIO DIAZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

«ARTICULO UNICO.—El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 110 de la Constitución, aprueba el convenio celebrado por los Estados de Veracruz y Puebla, el día primero de Junio de mil novecientos, para fijar la línea divisoria y jurisdiccional entre Ixhuatlán y l'antepec, en el Cantón de Chicontepec y Distrito de Huauchinango, y en los términos que expresa el referido convenio.

E. Pardo, diputado presidente.—*Rúbrica*.—*A. Castañares*, senador presidente.—*Rúbrica*.—*Carlos M. Sanvedra*, diputado secretario.—*Rúbrica*.—*Alejandro Vázquez del Mercado*, senador secretario.—*Rúbrica*»

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México á ocho de Junio de mil novecientos uno.—*Porfirio Diaz*,—Al C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.»

Y lo comunico á usted para los fines consiguientes.—*González Cosío*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.»

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 15 de Julio de 1901.—*Pedro L. Rodríguez*.—*Francisco Hernández*, secretario general.

El convenio á que el anterior Decreto hace referencia, es el siguiente:

«El Estado de Veracruz, cede al de Puebla el terreno comprendido entre «Descansadero Grande», «Cerro Boludo» ó de la

"Gallina," Cerro del "Molcaxete," "Cerro del Gato" "Paso del arroyo de Mixcotla" y el curso de éste hacia arriba hasta encontrar el referido "Descansadero Grande;" y el Estado de Puebla cede el terreno comprendido entre el punto denominado "Cosoloapan," el camino que va de Pantepec á San Martín, pasando "Rancho Nuevo" hasta el campamento viejo del "Capadero," de allí al "Cerro de las Lajas ó las Piedras," y de este punto al mencionado "Cosoloapan," conviniéndose por lo mismo en que la línea jurisdiccional entre Ixhuatlán y Pantepec, quedará terminada por los siguientes puntos:

Del "Descansadero Grande;" línea recta al punto más alto del "Cerro Boludo" ó sea de la "Gallina," de éste, en línea recta también á la parte más alta del "Cerro del Molcaxete," de éste igualmente en línea recta y á la parte más alta del "Cerro del Gato" ó sea la eminencia más próxima á un pozo que se encuentra á la orilla del camino viejo que va de "San Pedro" á "Pantepec," y de aquí línea recta también, á un punto del arroyo de "Mixtonla" denominado "El Paso," ó sea el lugar en que cruza el arroyo antes dicho el actual camino que va de "Pantepec" á "San Pedro Tzitzicuapam," y de este último punto al citado arroyo de "Mixtonla," aguas abajo hasta el lugar denominado "Cosoloapan," reconocido por los vecinos de "Ixhuatlán" cerca del paraje llamado "Las Chacas," cerca también del camino que va de "Pantepec" á "San Martín," pasando por "Rancho Nuevo," en cuyo lugar se encuentran algunos magceyes cimarrones, quedando dicha rancharía de "Las Chacas" y la del "Lindero," antes pertenecientes á "Pantepec," en la jurisdicción de Veracruz, de este punto por todo el camino que va de "Pantepec" á "San Martín," pasando por "Rancho Nuevo," hasta llegar al campamento viejo del "Capadero," punto que fué reconocido por todos los que concurren á la presente diligencia, el cual se encuentra á la orilla del referido camino; de este punto, siguiendo el camino ya citado hasta una zanja denominada "La Pimienta," á cuya margen izquierda se halla un montón de piedras; de este punto, por la zanja antes dicha, siguiendo su curso hacia abajo hasta encontrar el arroyo de "Beltrán," y de aquí, siguiendo también el curso de este arroyo hasta el punto donde desemboca el río de "Pantepec" el cual punto se conoce con el nombre de "Piedra Clavada" ó "Piedra Labrada," de aquí, línea recta al "Cerro de Huehuetepac" en el lugar donde se encuentran unos ídolos, y de este punto hasta el de "Cruz del Portezuelo," siguiendo la línea que marque el plano que se ha formado para limitar las tierras pertenecientes á la "Mesa de Metlatoyuca."

En copia—México, Junio 8 de 1901.—M. A. Mercado, Subsecretario.

HISTORIA DE LAS MINAS

— DE —

Pachuca y Real del Monte.

(CONCLUYE)

Geología del terreno.

El Valle de México está separado de la hondonada de Atotonilco el Grande, por una cadena de montañas porfíricas, cuyo punto más elevado, el Xacal, tiene 10,248 pies de altura.

Este pórfido sirve de base al amigdaloides poroso en las lagunas de Texcoco y Zumpango. En Chilpancingo, Guerrero, el granito está cubierto por la misma formación. Hacia al N. E. de Real del Monte el pórfido está cubierto por el "basalto columnar," como se observa en la Hacienda de Regla; y más adelante, en el valle de Atotonilco, por capas de pizarra metamórfica, de formación secundaria.

En Morán, sobre el pórfido reposa el pórfido una capa de caliza de color gris azulado, en la cual está el puente de la Madre de Dios.

Contiene (cerca del Puerto de la Mesa) vetas de galena, y está cubierto por otras tres capas más de formación ulterior, á saber:

- 1.ª Caliza del Jura (cerca de los baños de Atotonilco).
- 2.ª Caliza apizarrada (de Amojaque).
- 3.ª Yeso de formación secundaria mezclado con arcilla.

Los pórfidos del Real del Monte difieren unos de otros según sus edades. Los respaldos de las vetas son de pórfido descompuesto, cuya base es arcillosa, y otras veces de piedra córnea astillosa. En las grandes elevaciones (en la región de los pinos, encinas y oyamel) se encuentran pórfidos con base de pearlstone con capas y nódulos de obsidiana.

A la fecha, (1882 en que se hizo este estudio) hay solamente en este Distrito seis compañías bien organizadas (las adiciones y conexiones auténticas, serán recibidas con agrado y debidamente anotadas—C. B. Dahlgren), á saber:

La Compañía Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca, cuyo Director es el Sr. D. José de Landero y Cos.

Esta es la principal de todas, y posee y trabaja entre otras (posee en junto, 65 pertenencias), las minas de Ompique, Santa Clara, San Juan el Alto, Tejocote, Registro de San Rafael, Rincón Grande y San Luis, todas en la región de Real del Monte; y de Real del Monte, Guatimotzin, Dolores, San Vicente, San Ignacio, Puñco Nombre, La Blanca, San Pedro, Jacal, Candado, Porvenir, Encino, Bartolomé de Medina, Estrella, Alta Gracia, Balcon, Xojuleco, La Llave, Milanesa, San Nicaur y Fortunato, en Pachuca ó sus alrededores.

De estas minas se sacaban unas 700 toneladas de mineral á la semana.

La compañía Minera de Santa Gertrudis era la segunda en importancia, y extraía cosa de 400 toneladas semanarias de las minas de Santa Gertrudis, Concordia, Amistad y Potosí.

La 3.ª Era la Compañía de Maravillas, que extraía cerca de 140 toneladas de las minas de Maravillas, San Buenaventura y Pabellón.

La Compañía del Trompillo era la 4.ª, y aunque comenzaba á explotar su mina, sacaba de la superficie 86 toneladas semanarias de excelente mineral. Esta mina tiene magníficos pilares interiores de cal y canto, puestos por los antiguos propietarios de ella, y está tan ventajosamente situada, que en sus pertenencias se cruzan seis de las principales vetas del Distrito, las más anchas y ricas.

La 5.ª, la Compañía del Sacramento, San Cayetano el Bordo y Potosí.

Y la 6.ª y última, la Compañía del Fresnillo, que posee y trabajaba las minas del Cristo, Guadalupe y Cal y Canto.

Estas dos últimas Compañías producían en junto cosa de 210 toneladas semanarias.

Santa Gertrudis es de nuevo descubrimiento, por decirlo así, y con San Agustín, es la continuación de la veta de Guatimotzin. Su Administrador era el Sr. Bolland; y el mineral daba un valor medio de \$45 por tonelada. Tan pronto como esta mina se encontró en buenos frutos, se formaron varias empresas para explotar el terreno que la rodea, comenzando la explotación de sus minas con buena expectativa.

Se verá, pues, que de 1879 á 1881, la producción semanal de este Distrito fué de cerca de 1 576 toneladas de mineral, de un valor medio de \$70 la tonelada, ó un valor total de..... \$110,320. Los gastos fueron de \$60,000 semanarios; quedó, pues, una utilidad semanal de \$50,000, ó de \$2,500,000 anuales.

Las haciendas de beneficio existentes en Pachuca y en las cuales se beneficiaron los minerales ántes mencionados, son las

siguientes, y tienen los elementos para beneficiar las cantidades que se expresan:

500 toneladas semanarias.
Loreto.
Purísima Grande.
Purísima Chica.

1,000 toneladas semanarias.
Solferino.
Progreso.
La Gloria.

571 toneladas mas.
Velasco.
San Miguel.
Regla.

El costo de beneficio (maquila) es muy subido, siendo de cosa de \$ 21 por tonelada. Además de esto, el dueño de la mina tiene que pagar el mercurio consumido [ó pérdida química], que sube á una onza de mercurio por cada onza de plata producida, y la pérdida mecánica de la manipulación, que es muy fuerte, ó al menos así se hace aparecer.

Esta pérdida lleva ó va cargada de oro por añadidura, de manera que tanto el por ciento de pérdida es muy fuerte para el productor de mineral.

Se han hecho varios ensayos para introducir al uso de metales usado en Nevada; pero siempre con poco éxito, para lo cual aun no se encuentra una razón satisfactoria.

ATOTONILCO EL CHICO.

Minerales de baja ley, excepto Arévalo, cuya mina tiene mineral rico en la labor del Divino Pastor Descubierto en 1800. Poca agua. Minerales de \$ 50.00 la tonelada; utilidad, 18 pesos por tonelada. Ha producido \$ 5,000,000. Veta de 60 pies de ancho y 504 de profundidad. Socavón que penetra á 340 pies, de ancho y 304 de profundidad.

Las minas de la Bomba, Santa Ana, las Papas, San Miguel San Antonio Santa Rita y Santo Cristo se cuentan entre las mejores conocidas en el Distrito.

Una Compañía inglesa está trabajando con buen éxito la mina de azogue de Guadalupe de la Atargua, á 210 pies de profundidad.

SANTA ROSA (CERCA DE ACTOPAN).

Capula (minerales de muy baja ley.)

MINAS DE ZIMAPAN.

(91 leguas cuadradas.)

La ciudad de Zimapan está á 100 millas N. N. O. de la ciudad de México, y á 65 millas al N. O. de Pachuca. Su altura sobre el nivel del mar es de 5,265 pies, y está 1,600 pies más baja que la ciudad de México (otros autores dicen que 522 pies solamente). Como en Zitácuaro, Michoacán, el paisaje es selvático y grandioso.

Es la cabecera del Distrito, y tiene 3,000 habitantes. (Ahora todo el Distrito cuenta con 28,869 habitantes, según el censo de 1900.) La Ferrería de la Encarnación está á 30 millas de ella, Pechuga á 18 y San José del Oro á 24. El Distrito de Bonanza está también cerca de ella.

Este Distrito ha sido muy productivo. Como la mayor parte de los de México, no conserva datos dignos de fe, pues casi todos han sido destruidos; pero se sabe con seguridad que se ha trabajado 200 años seguidos, desde que el indio Lorenzo del Sabra descubrió en 1632 la veta del Lomo de Toro.

En Zimapan y sus alrededores hay las minas siguientes: Las Blancas, San Miguel, Lomo de Toro (la mina madre), San José de la Cruz, Santa Rosalía, La Luz, San Pascual, San Antonio de

Xaca, el Tijaní, San Pedro, las Animas, José Pérez y el Tostí; Pamplona, San Lúcas, San Fernando, la Purísima San José del Malacate, Santa Rita, el Chacuaro, la Providencia, Cerro Colorado y la Iglesia. Del lado opuesto, hácia Pechuga, están los Distritos de Zapote (á 18 millas), San Diego (Cerro del Fuego) y San Miguel del Monte.

Las vetas de Zimapan atraviesan un pórfido de base de roca verde que pertenece á las rocas de trap de nueva formación. Los minerales son de fundición, muy rebeldes, con un alto tanto por ciento de plomo y de 40 á 50 onzas de plata por tonelada. Este Distrito fué muy productivo antiguamente, pero decayó durante la guerra de Independencia y desde entonces no ha vuelto á levantarse.

LOMO DE TORO.

Este fué el descubrimiento primitivo (en 1632), y ha sido la mina principal. Está situada sobre una de las márgenes de la Barranca de los Tolimán, á 9 millas de Zimapan, al Oeste, sobre la gran montaña que afecta la figura del lomo de un toro. El acceso á ella es muy difícil. Del creston de la elevada montaña desciende una vereda estrecha formada de escalones abiertos en la roca, la cual en zig-zag, y rodeando un precipicio de 3,000 pies, conduce á las bocas de las minas llamadas Mezquiteal, la Mora, el Barreno y Santa Catarina. De este punto al río, 1,700 pies abajo, es tan escarpada la montaña, que pocos intentan el descenso, á no ser los mineros nativos del lugar.

(Continuará.)

La Comisión de Parasitología Agrícola.

SUS GRANDES TRABAJOS EN PRO DE LA AGRICULTURA.

Fundada esta Comisión como una dependencia de la Secretaría de Fomento en el año próximo pasado, ha hecho tan importantes trabajos, que la postrera vez que tuvimos oportunidad de visitar sus hoy provisionales oficinas, no hemos dejado de admirarnos de sus adelantos.

En los primeros meses de 1900 la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana hizo algunas gestiones ante el señor Secretario de Fomento, que lo era entonces el progresista Ingeniero Sr. Manuel Fernández Leal, para que estableciese una Comisión encargada de los importantes estudios de las plagas que atacan á las plantas de cultivo. Tales indicaciones encontraron muy favorable acogida, y con este motivo se fundó la Comisión de que vamos á ocuparnos.

Al fundarse la Comisión, era objeto de grandes comentarios la disposición del Congreso del Estado de California, prohibiendo la introducción á su territorio de la naranja mexicana, por estar invadida por el gusano de la fruta. Natural era que la Comisión se ocupase desde luego de este importante asunto; así lo hizo, y sus investigaciones dieron por resultado que se fijase como residencia de esta plaga algunos distritos del Estado de Morelos, en donde desde luego se hicieron los primeros estudios y se emprendieron los primeros trabajos para combatir esta plaga.

Difícil era, en verdad, inculcar en la mente de los propietarios de las huertas lo conveniente que era destruir la fruta atacada por el gusano y conservar en perfecto estado de aseo el suelo. Sin embargo, la Comisión puso en práctica todos los medios que estuvieron á su alcance; sus trabajos fueron presenciados por muchos de los propietarios; una gran parte de ellos escuchó los prudentes consejos y quedó convencida de los muy buenos resultados obtenidos con las diversas medidas que se pusieron en práctica.

Con motivo de la plaga del gusano de la naranja se hizo un estudio práctico y muy cuidadosos experimentos con la hier-

ba de la cucaracha, la cual ha dado los más eficaces resultados y forma ya parte de ese preciado grupo de plantas insecticidas, cuyo estudio incumbe á la Comisión Parasitológica, y cuyas aplicaciones tanto importa conocer al agricultor.

Esta Comisión tiene el Proyecto de cultivar en un invernadero las más importantes de esas plantas insecticidas; pero desde ahora y en lo que se refiere á la hierba de la cucaracha, sus bien estudiadas y comprobadas propiedades han hecho que sea solicitada de varios puntos de los Estados Unidos, entre otros de Maine y Washington, á donde ha sido ya remitida en gran cantidad. También de Italia ha sido solicitada esta notable planta, y es muy probable que antes de mucho tiempo sea una planta cultivada en grande escala, tanto para las necesidades del país como para su exportación.

Como decimos antes, la Comisión se propone cultivar ésta y otras plantas insecticidas para repartir gratuitamente las semillas á las personas que las soliciten. Esta idea es digna de aplauso en efecto, por ese medio podrán los agricultores tener en la cantidad que necesiten, los medios más seguros de combatir muchas de las plagas de sus campos.

Como un útil medio para combatir esas mismas plagas la Comisión tiene otra idea, igualmente digna de todo aplauso, la de publicar una obra de vulgarización, en la cual consten las más importantes y comunes enfermedades de las plantas de cultivo. Con este libro, bastará á los agricultores buscar el nombre de la planta para encontrar ahí los más importantes datos sobre las diversas enfermedades parasitarias que en ella se presentan y los mejores medios para combatirlas. Cuando esta entusiasta y trabajadora Comisión llegue á dar cima á esta muy interesante obra los agricultores no podrán menos de manifestar su gratitud á las personas que con tanto empeño trabajan por su prosperidad.

Desgraciadamente los cortos límites de este artículo no nos permiten ocuparnos de todos y cada uno de los importantes trabajos de la Comisión de Parasitología Agrícola; pero para que nuestros lectores puedan formarse una idea de ellos, vamos á presentar el resumen de sus trabajos desde el mes de Julio del año pasado en que se estableció, hasta el mes de Noviembre del mismo año.

La lista de los informes técnicos de dicha Comisión, publicada en el número 2 de su Boletín, nos manifiesta cuáles han sido sus trabajos:

Al Ministerio de Fomento.

1. La mancha negra del mango cultivado en Ejutla, Estado de Oaxaca.
2. Aplicación de la Hierba de la Cucaracha al exterminio de los moscos.
3. Plaga de hormigas arriaras en Ejutla
4. Plaga de gusanos en el Estado de Michoacán, especialmente en Jiquilpan, Zamora y Zitácuaro.
5. Plaga del picudo del maíz, del chile y del algodón en Laguna, Estado de Coahuila.
6. Plaga del picudo en la hacienda de Dolores, de la Municipalidad de Padilla, Estado de Tamaulipas.
7. Plaga de gusanos de los distritos de Chalchicomula y Huauchinango, Estado de Puebla.
8. Plaga de gusanos en Tetela, del mismo Estado.
9. Plaga semejante en el distrito de Acatlán, Estado de Puebla.
10. Otra igual en Pixtla, del mismo Estado.
11. Otra idem, en la hacienda de la Candelaria, distrito de Chalchicomula, del mismo Estado.

A la Sociedad Agrícola Mexicana.

12. Plaga del pachón que ataca el frijol en el Estado de Hidalgo.
13. Plaga de roedores en Zongolica, Estado de Veracruz.

A la Redacción de "El Progreso de México"

14. La *Icerya* de las azáleas.

Al Sr. D. Lucio Montero, de Jajulla.

15. Plaga de tordos que perjudican en los arrozales.

Al Sr. D. Arturo Acosta.

16. El Buprestido de los cerosos.

Como se ve, todos estos trabajos, eminentemente útiles á los agricultores, han sido los que han iniciado la gran confianza de que hoy goza la Comisión á los ojos de los hombres de campo.

Como corolario han venido los trabajos posteriores, habiéndose probado con ellos la utilidad de los sabios y prudentes consejos de la Comisión. Prácticamente está demostrado que el gusano de la naranja y otros insectos perjudiciales á la agricultura han causado este año menos males que antes, gracias al acierto con que han sido combatidos.

Si se considera que la fruta recogida ahora está sana y es en cantidad mucho mayor que antes, se comprenderá el beneficio que ha resultado á los propietarios de huertas.

Tal vez en estos momentos sería difícil encontrar en el Estado de Morelos algún cultivador que desconociese los grandes beneficios que han resultado con los trabajos de la Comisión de Parasitología Agrícola.

Han sido igualmente notables otros trabajos emprendidos en el presente año. Podemos citar entre otros los que se han hecho sobre las propiedades insecticidas de los amoles, el piojo de la naranja, el comején, las hormigas tepehuas, ó insectívoras y otros no menos interesantes.

La Comisión ha enviado á la Exposición Pan-Americana de Buffalo elocuente manifestación de sus importantes labores. Acaso allí sus afines serán premiados, pero cualquiera que sea el premio que de allá reciba, no será este el primero ni el más estimado para la Comisión, pues en nuestro concepto, ha recibido ya otro muy digno de estimación para ella, el de la gratitud de todos aquellos que se han beneficiado con sus trabajos y consejos.

El crédito de la Comisión no está por formarse. Todos sabemos lo que vale su distinguido Jefe el Sr. Prof. Alfonso L. Herrera, hijo de ese ilustre y modesto sabio que tanto hemos respetado y querido, y que pagó su tributo á la Naturaleza el 27 de Enero del presente año. Los demás miembros de la Comisión han dado elocuentes pruebas de un asiduo trabajo y clara inteligencia.

En la primera sesión del mes de Junio, la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana pudo ver muchos de los trabajos que forman el ya bien surtido catálogo de preparación de la Comisión Parasitológica. Con este motivo, la Junta Directiva acordó enviar al Jefe de la Comisión una atenta comunicación felicitándole por sus notables labores.

Corta nuestra inteligencia para poder estimar en su justo valor esos notables trabajos, torpe nuestra pluma para describir lo que en aquella ocasión estuvo á nuestra vista, nos conformamos con relatar ese hecho como una de las muchas conquistas que la Comisión de Parasitología Agrícola ha alcanzado en la confianza del público.

No podríamos terminar estas líneas sin recomendar muy particularmente á los agricultores, que en el caso de que aparezca en sus campos alguna plaga, soliciten de esta benéfica Comisión los sabios y prudentes consejos que siempre está dispuesta á darles.

Sus agentes están en estos momentos, uno en el Estado de Morelos ocupándose en dar cima á los trabajos emprendidos para combatir el gusano de la fruta; el otro en la Frontera del Norte ocupándose del estudio y medios de combatir el picudo.

Desde el humilde lugar que representamos en la prensa agrícola, enviamos la más entusiasta felicitación á esa Comisión, que tantos beneficios ha prestado y seguirá prestando á la agricultura nacional.

Seccion de Avisos.

LOS NIÑOS.

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna oculta enfermedad debilitante. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando ménos en parte, al disgusto que les causa—al choque al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan amenudo se les obliga á tomar. El antiguo terror de esta valiosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

PREPARACION DE WAMPOLE

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, resacaicos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macios y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor de Clínica Médica en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao, se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 30 de Junio de 1901.

JUDICIALES.

JUZGADO 1° DE LO CIVIL DE MEXICO.

El Lic. José H. Serret Juez 1° de lo Civil de la ciudad de México á los que la presente vieren, hago saber que ante este de mi cargo se han presentado los Sres. Víctor y Catalina Villa y Corral por su propio derecho este último como apoderado de su hermano Alberto Villa y Corral, demandando en la vía hipotecaria á los Sres. Joaquín y Emilia Villa y Sra. Dolores Ruflo de Brambila, el pago de la cantidad de diez y ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuarenta y dos centavos, así como los réditos que se

han dejado de pagar y los que se sigan venciendo hasta la total solución de la deuda, las costas y gastos del juicio. Fundan su acción en los testimonios de las escrituras públicas que pasaron una por ante el Notario Público Eduardo Galán con fecha diez de Junio de mil ochocientos noventa y tres, y la otra por ante el Notario Eugenio Pérez con fecha trece de Febrero de mil novecientos; y en la falta de pago de varias mensualidades de réditos. El Juzgado encontrando arregladas á derecho las escrituras y legal la demanda dictó un auto que á la letra dice—México Julio seis de mil novecientos uno.—Por presentado con los recados que acompaña y teniendo la escritura exhibida los requisitos establecidos por el artículo 983 del Código de Procedimientos Civiles, con citación del acreedor Sr. Don Próspero María Alarcón y demás interesados en la hipoteca expláse la cédula hipotecaria que se solicita en los términos del artículo 993 de la propia ley, la cual se fijará en un lugar aparente de la finca, se publicará en el "Diario Oficial," "Boletín Judicial" y "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo y se registrará en el Registro Público correspondiente á cuyo fin se librará por duplicado la copia respectiva para los efectos del artículo 994; haciéndose saber al deudor que desde el día de la fijación de la cédula contra la obligación de depositario judicial conforme al artículo 996 y que en caso de no aceptar la depositaria debe hacer entrega de la finca según lo ordena el artículo 997 y notificándose al mismo demandado que por razón de la distancia dentro de siete días ocurra á contestar la demanda y á oponer las excepciones que tuviere y á ambas partes que dentro del propio término procedan al nombramiento de peritos valuadores, poniéndose de acuerdo para la designación de tercero en discordia bajo el apercibimiento del artículo 470, y en atención á que la finca se haya ubicada en el Distrito de Huichápan Estado de Hidalgo, librese exhorto con las inserciones conducentes al C. Juez de primera Instancia de aquel lugar para que mando fijar la cédula. Lo provoyó y firmó el Sr. Juez 1° de lo Civil, Lic. José H. Serret. Doy fé.—José H. Serret.—Raul Lalanne, Srio.—Rúbricas. Lo que se hace saber á las autoridades y al público para que en la mencionada finca no se practique ningún embargo, toma de posesión, providencia precautoria ó cualquiera otra diligencia que entorpezca el curso de este juicio ó viole los derechos en él adquiridos, por los Sres. Víctor y Catalina Villa y Corral, el primero como apoderado de su hermano Alberto Villa y Corral.

Es dada en el Palacio de Justicia de México á los diez días del mes de Julio de mil novecientos uno. Y en cumplimiento de lo mandado pongo la presente para su publicación. México, Julio 10 de 1901.—José C. Alva. 3—1 Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Julio 17 de 1901.—Recibido, Julio 23 de 1901.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

El C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce del juicio intestamentario del Sr. Arnulfo Basurto, vecino que fué de esta villa, por auto de ayer mandó entre otras cosas: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Reconstructor," se convoque á los que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan en este Juzgado á deducir el que tengan, en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, apercibidos de que les parará el perjuicio á que hubiere lugar si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, en

la villa de Tula de Allende, á doce de Julio de mil novecientos uno. Damos fé — *Isaac Rivera*.—A., *Pedro F. Moctezuma*.—A., *Timoteo J. García*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 16 de 1901.—Recibido, Julio 16 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito, se cita á todos los interesados en la sucesión intestada del Sr. Juan Laguna, vecino que fué del pueblo de "San Marcos," para que concurren á la facción de los inventarios que el Albacea debe formar por memorias simples y extrajudiciales, de acuerdo con la licencia que para ello tuvo á bien concederle el Ejecutivo del Estado, y que presentará para su aprobación dentro de los veinte días siguientes al de la tercera publicación que de este edicto aparezca en el "Periódico Oficial" del Estado, con cuyo objeto expido el presente en Tula, á primero de Julio de mil novecientos uno. —El Secretario, *Enrique Rivera*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados Julio 13 de 1901.—Recibido, Julio 13 de 1901.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 39.—El C. Francisco A. Osorio vecino de esta ciudad, solicita con dicho pertenencias la mina de metal de plata llamada "El Benjamín," situada en el Barrio de Santa Rosa, Municipio del Arenal, Distrito de Actopan y cuyos linderos son: por el Norte, terrenos de Anastasio Moedano, por el Sur, terrenos "La Aurora," por el Poniente mina de "Cueva Santa" y por el Oriente terrenos de Rafael Moedano.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero topógrafo C. Higinio Jaso de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 1º de 1901.—*Leopoldo Rosales*. 3—1.
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 20 de 1901.—Recibido, Julio 20 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
—Sociedad Anónima.—

CITATORIO

Por medio del presente se cita á los Señores Accionistas para que se sirvan concurrir á la Asamblea General ordinaria que se verificará el día (29) veinte y nueve de Agosto próximo á las diez y media de la mañana en el despacho de la misma Negociación, sito en la Plaza de Morelos, núm. 1, siendo el objeto de la reunión lo siguiente:

- I. Lectura del informe del Consejo de Administración.
- II. Lectura del informe del Comisario.
- III. Discutir, aprobar, ó modificar el Balance.
- IV. Elección de Comisario.

Pachuca, 18 de Julio de 1901.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 19 de 1901.—Recibido, Julio 19 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número setenta y dos á razón de un peso por acción pagadero en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, 18 de Julio de 1901.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 19 de 1901.—Recibido, Julio 19 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 72.—El Sr. Feliciano Gándara de Velasco, mayor de edad y vecino de esta ciudad, solicita la concesión de diez pertenencias á un criadero de platino, plata y estaño, que se encuentra en la cuenca formada por los cerros de Quitacalzas y puerto de Amolar, en el rancho del mismo nombre perteneciente al Municipio y Distrito de Jacala; cuyo fundo no tiene colindancias muertas y el centro de las pertenencias será la citada cuenca.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 13 de 1901.—*Luis G. Sánchez*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Julio 13 de 1901.—Recibido, Julio 17 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACION MINERA DE "EL MANZANO Y ANEXAS"
—EN EL REAL DEL MONTE.—

AVISO.

No habiendo tenido verificativo por falta de quorum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 de Abril próximo pasado, el Consejo de Administración de esta Negociación ha acordado citar á nueva Asamblea que se celebrará con el número de Accionistas que concurren, en esta capital, calle del Ortega número 28, el día 24 del presente mes á las 11 a. m. bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación de cuentas por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1900.
- III. Informe del Comisario su discusión y aprobación.

México, Julio 9 de 1901.—El Secretario, *E. Oliver*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 12 de 1901.—Recibido, Julio 12 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 41.—El C. José de Landero y Cos, vecino de la ciudad de México, solicita con el nombre de "Señor San José," sesenta pertenencias y las demasías que hubiere, para explotar metales de plata, en el terreno que existe entre las minas "Vizcaina" al Norte; "San Pablo" y "Colón" al Oriente; "San Pablo" de la Negociación de la Blanca, "Sonora" y

«Ures» al Sur, y terreno libre al Poniente; siendo las tres primeras minas, del Municipio de Real del Monte y las tres últimas del de Pachuca, pertenecientes ambos Municipios al Distrito de Pachuca.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 12 de 1901.—*Leopoldo Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 15 de 1901.—Recibido, Julio 15 de 1901.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLÁN.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia, denunciados en calidad de mostrencos y valuados según peritos, se encuentran los animales siguientes: un buey prieto puntal con la oreja derecha despuntada y sacado un bocado hacia la izquierda despuntada y el fierro 8 en la espaldilla lado derecho \$20.00 cs. Una burra prieta como de tres años, sin fierro, la oreja derecha rajada la punta, y la izquierda despuntada \$7.00 cs. y un burro pardo mogino con el fierro en la tabla del pescuezo, lado izquierdo \$12.00 cs.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales

Metztitlán, 20 de Julio de 1901.—*Leopoldo Posada.*—*Juan C. Vargas*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Julio 20 de 1901.—Recibido, Julio 23 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anonima.—

DIVIDENDO N.º 41.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido, a razón de un peso por acción, pagadero desde esta fecha, en el Despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, y por Don Enrique G. Greaves, en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del Cupón núm. 41 de las acciones de la nueva emisión, adhiriendo al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, a 23 de Julio de 1901.—*Agustín Quintanilla*, Secretario. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 23 de 1901.—Recibido, Julio 23 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA DE HACIENDA.

AVISO.

PRIMERA ALMONEDA.

Por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se rematará al mejor postor en el local de esta Jefatura, el día 12 del próximo mes de Agosto a las 10 a. m., el lote P, que posee en Ex-Convento de San Francisco de esta ciudad la intestamentaria del Sr. Don Manuel Cravioto, así como la construcción que en él se halla, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,900.06 cs. en que fueron

valuados ambos por el Sr. Ingeniero Don Luis Carrión, correspondiendo \$1,745.66 cs. al lote y \$2,154.40 cs. a la construcción.

Lo que se hace saber al público, a efecto de que las personas que deseen hacer postura, se presenten el día y hora señalados provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Julio 12 de 1901.—El Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro.* 3—2

Recibido, Julio 19 de 1901.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MPAL. DEL MINERAL DEL MONTE
AVISO.

Debiendo procederse al arreglo y distribución metódica del Panteón de San Felipe, se previene a los deudores de las personas inhumadas en dicho lugar, pasen a esta oficina para hacerles las notificaciones respectivas, bien entendido que de no verificarlo en el término de un mes contado desde esta fecha, la autoridad procederá como haya lugar.

Mineral del Monte, Junio 15 de 1901.—*J. de la P. Jiménez.* 8—8

Recibido, Junio 27 de 1901.—*Quiroz*

El Sueño.



Para dormir bien y a gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagrada. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

restablecen los nervios a su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios *sin narcotizar.*

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Abril a 28 de Junio de 1901.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(Bajos de la Secretaría General.)